

**APOYO A LA PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN INTEGRAL AL
CONSUMO DE SPA**



FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Milver Rojas
Director

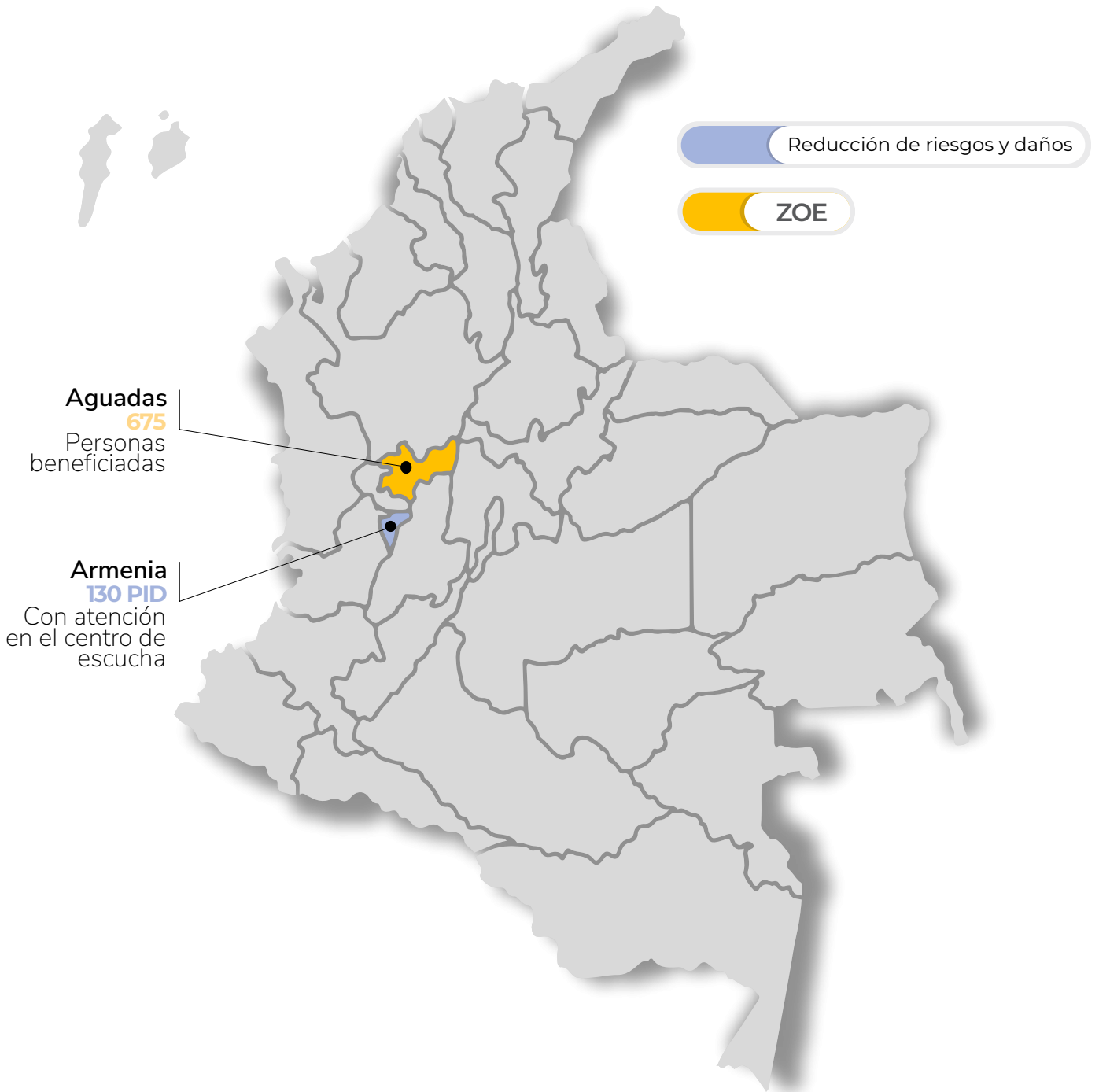
REFERENTES TÉCNICOS

ELVIA CELIS DEVER
Profesional Universitario
Apoyo para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas

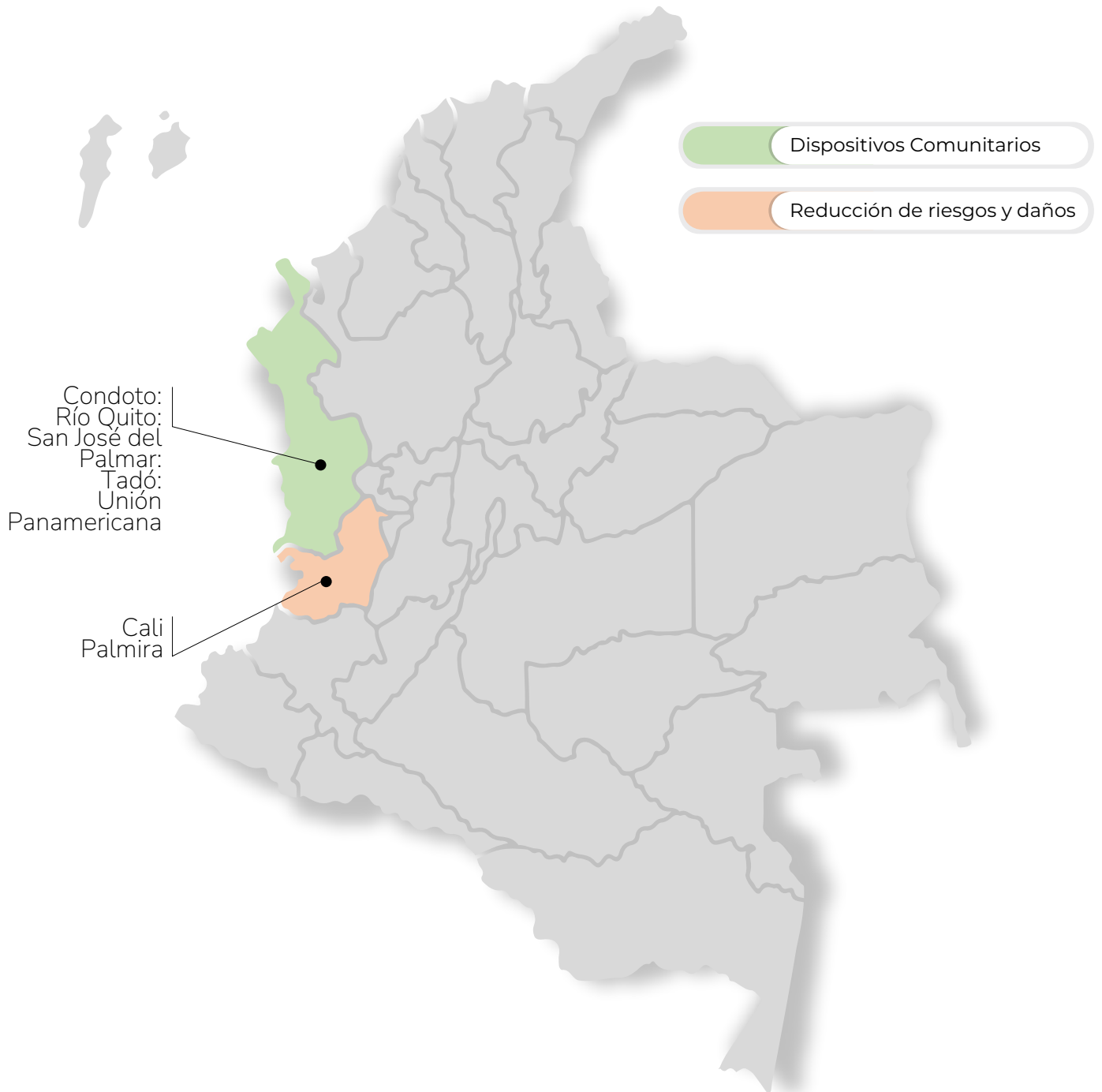
MARIA ISABEL CASTELLANOS C.
Contratista
Apoyo para la prevención de consumo de sustancias psicoactivas

Fabian Oswaldo Millán Ibarra
Corrección de estilo y Diseño editorial

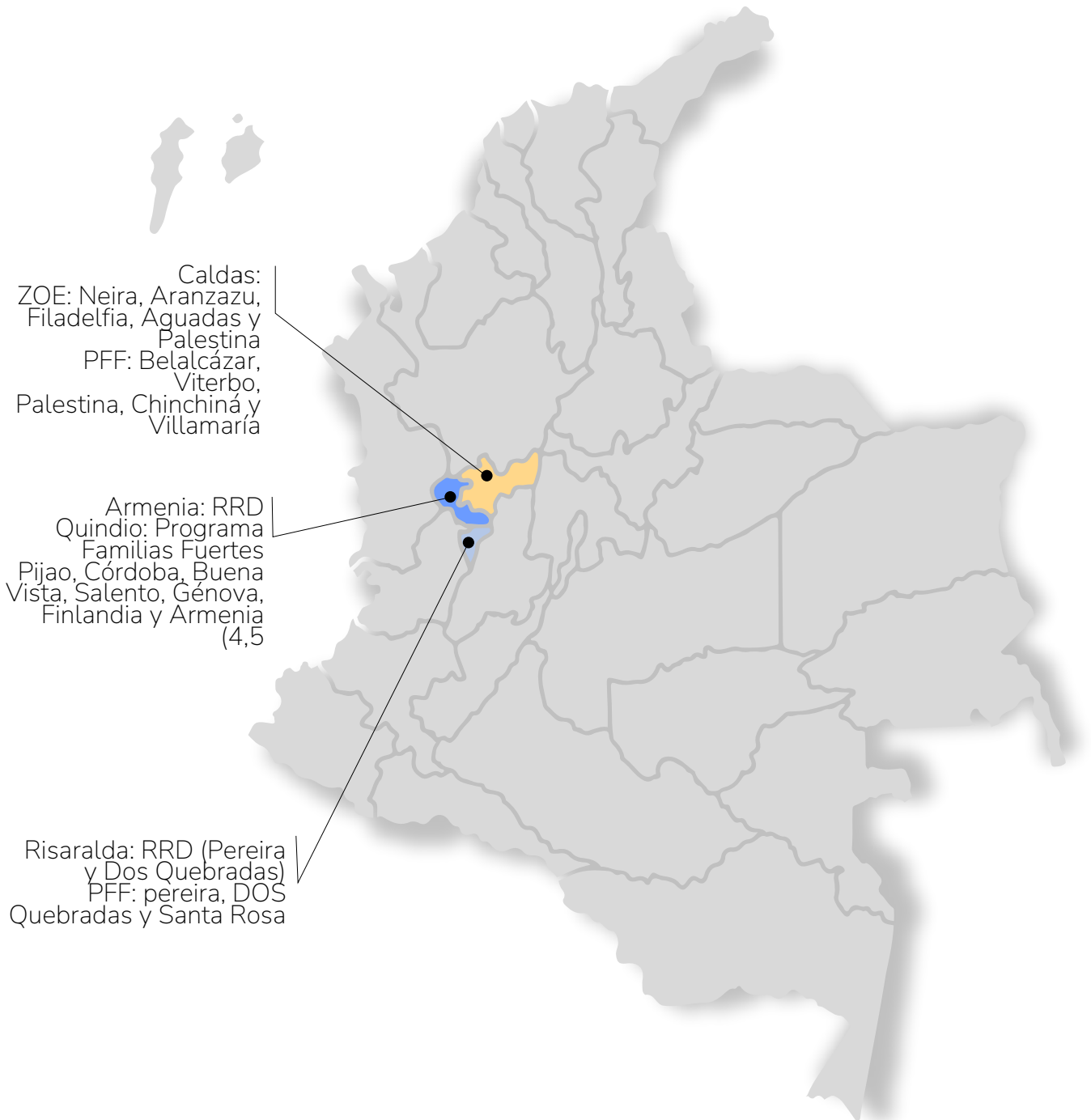
2021



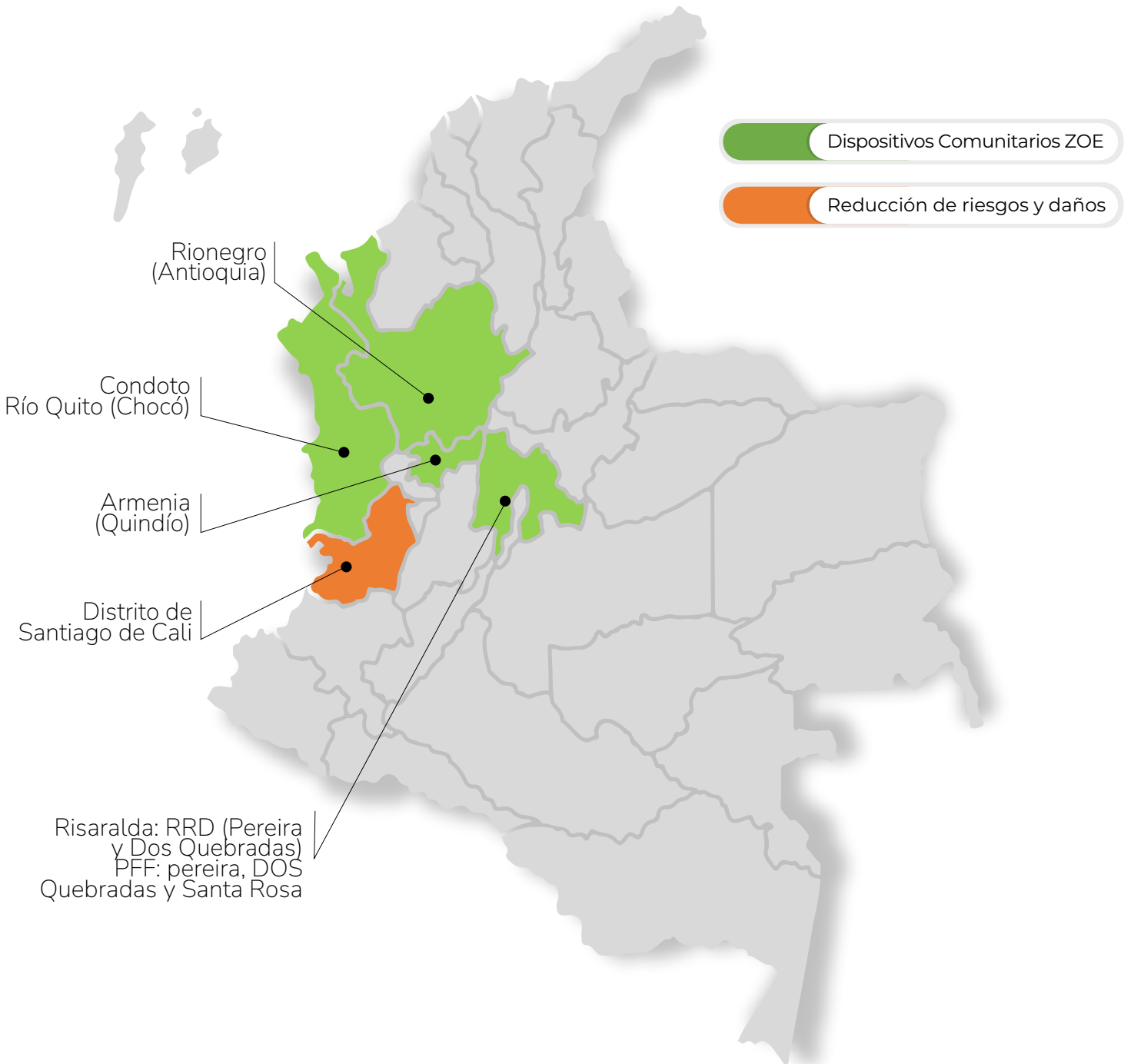
2021



2022



2023



Cofinanciación a la implementación de proyectos de prevención y atención integral al consumo de SPA

El FNE, cuenta con un recurso de funcionamiento denominado transferencias corrientes (sector público)

Anualmente realiza una convocatoria, para lo cual se priorizan territorios y se definen estrategias a implementar



Cofinanciación a la implementación de proyectos de prevención y atención integral al consumo de SPA

Los territorios son priorizados de acuerdo a la información que soporta la prevalencia del consumo de sustancias psicoactivas, las sugerencias aportadas por otras entidades, los territorios con cofinanciación asignada en vigencias anteriores.

Las estrategias a implementar deben estar inmersas en la Política Integral para la Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas y la Política para enfrentar el problema de las drogas – Ruta Futuro.



¿ES POSIBLE ASIGNAR RECURSOS A ENTIDADES PRIVADAS?

El rubro esta dispuesto para entidades territoriales.

Art. 286 de la constitución “Son entidades territoriales los departamentos, los distritos, los municipios y los territorios indígenas”.

La Resolución 1479, Art. 11, señala: “Para efectos del programa de prevención de drogadicción y Farmacodependencia, las Secretarías, Institutos o Direcciones Departamentales de Salud podrán presentar a la U.A.E. Fondo Nacional de Estupefacientes”.



fne.minsalud.gov.co

